



RECENSIÓN

SISTEMA ESPAÑOL DE PENSIONES: REVISIÓN CRÍTICA DE LOS ELEMENTOS COMUNES AL CÁLCULO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS (NORMAS SOBRE TOPE MÁXIMO DE PENSIONES, CUANTÍAS MÍNIMAS Y REVALORIZACIÓN DE PENSIONES)

Autora: ELISABET ERRANDONEA ULAZIA.

Editorial: COMARES.

.....

Tengo el placer de escribir esta recensión sobre la publicación titulada *Sistema español de pensiones: revisión crítica de los elementos comunes al cálculo de pensiones contributivas (Normas sobre tope máximo de pensiones, cuantías mínimas y revalorización de pensiones)* de Elisabet Errandonea Ulazia (Titular de Universidad de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, UPV-EHU). Dicha obra se publica por la editorial Comares, en la Biblioteca Comares de ciencia jurídica, dentro de la Colección Trabajo y Seguridad Social, dirigida por José Luis Monereo, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada.

Este libro se divide en cinco capítulos titulados respectivamente: “*Pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas*” y “*prestaciones sociales suficientes*” como requisitos exigidos por la Constitución española (Capítulo I), *Los problemas del actual sistema español de pensiones* (Capítulo II), *El tope máximo de pensiones y las “pensiones adecuadas”* (Capítulo III), *Los complementos para pensiones inferiores a la mínima* (Capítulo IV) y *La revalorización de pensiones* (Capítulo V).

Dicha obra, de acuerdo con su introducción, se plantea como objetivo “analizar si efectivamente la normativa española referida a las pensiones públicas que debería garantizar su suficiencia y actualización periódica realmente lo hace” y “estudiar si lo que se afirma con palabras se corresponde con lo que sucede con la realidad de las pensiones públicas; si el perseguido logro de la suficiencia de pensiones públicas es realmente el resultado de las sucesivas normas reguladoras de las pensiones e incluso si es realmente uno de los objetivos que se pretende alcanzar como consecuencia de los mandatos constitucionales recogidos en los artículos 41 y 50” de la Constitución española.

El Capítulo primero está dedicado al estudio de los principios constitucionales recogidos por los artículos 41 y 50 de dicha norma, de acuerdo con los cuales “los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad...”, y “los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera

edad...”. Así, en este primer capítulo se analizan cuestiones como la suficiencia de las prestaciones en los niveles contributivo y no contributivo de la Seguridad Social, la suficiencia de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional, la suficiencia en algunas normas internacionales multilaterales, cuál es la función de las prestaciones públicas y la asistencia complementaria libre, así como los conceptos constitucionales de adecuación y actualización periódica de las pensiones.

El capítulo segundo aborda dos relevantes cuestiones relacionadas con el sistema español de pensiones como son la influencia de la Unión Europea en materia de pensiones y las pensiones de las mujeres. A pesar de que la competencia de la Unión Europea en materia de Seguridad Social se circunscribe a la coordinación de cara a hacer efectivo el derecho a la libre circulación de trabajadores, el Método Abierto de Coordinación en materia de pensiones ha tenido una indudable influencia en dicha materia. Así, se estudian dos de las tendencias marcadas por dicho Método Abierto de Coordinación en materia de pensiones como son la tendencia a reducir las prestaciones proporcionadas por los sistemas públicos de pensiones y la tendencia a la privatización de los sistemas de pensiones.

En cuanto a las pensiones de las mujeres, se aborda en primer lugar cómo los cambios introducidos por los sistemas de pensiones en Europa afectan a las pensiones de las mujeres, así como la cuestión de la brecha de género de las pensiones en Europa. A continuación se analiza con detalle cuál es la situación de las mujeres pensionistas en España y cuáles son los factores que determinan dicha situación, tanto los que provienen del mercado de trabajo como los que provienen de la propia normativa de Seguridad Social.

El Capítulo tercero se dedica a estudiar el tope máximo de pensiones en España desde su origen hasta el momento presente, dando cuenta de las reformas legislativas recientes referidas a los casos en que se retrasa la edad de jubilación, como a los casos en que se aplican coeficientes reductores por edad, así como en los casos en los que se aplica el complemento por maternidad en las pensiones contributivas del sistema de Seguridad Social.

Asimismo, el estudio se detiene en explicar los aspectos más discutibles de dicho tope máximo como son su efecto negativo sobre la protección, cómo afecta a la regla de proporcionalidad en el cálculo de las pensiones contributivas, así como el diferente trato que la normativa da a las situaciones de pluriempleo y pluriactividad.

El Capítulo cuarto aborda la importantísima cuestión de los complementos para pensiones inferiores a la mínima, dado el papel fundamental que cumplen como elemento de solidaridad dentro del sistema de la Seguridad Social. Se aborda, en primer lugar, el estudio de las cuantías mínimas de las pensiones contributivas, apartado éste en el que se tratan cuestiones como cuál es su concepto y fundamento, las pensiones mínimas en la normativa internacional, las diferentes cuantías mínimas en el ordenamiento español (las situaciones de necesidad amparadas por dicha cuantías mínimas, las diferentes cuantías mínimas en función de la situación conyugal y los importes de dichas cuantías mínimas), así como la aplicación de estas cuantías mínimas en caso de jubilación anticipada voluntaria.

Se estudian a continuación los complementos para pensiones inferiores a la mínima en los aspectos relativos a su concepto, fundamento y naturaleza, así como los requisitos exigidos para percibir dichos complementos por mínimos, es decir, el requisito de no percibir un determinado nivel de ingresos así como el requisito de residencia en el

territorio español. Como no podía ser de otra manera, se abordan de forma crítica los importantes límites impuestos de cara a la percepción de estos complementos y en lo relativo a su cuantía puesto que afecta a las pensiones de menor cuantía y por el desigual impacto de género que trae consigo dicha medida. Se trata también la incidencia del complemento por maternidad en las pensiones de cuantía inferior a la mínima.

El Capítulo quinto es el relativo a la revalorización de pensiones, cuestión ésta de indudable actualidad a lo largo de los últimos años. Este capítulo aborda en primer lugar la importancia de la normativa sobre revalorización de pensiones desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo, así como el tratamiento que desde la Constitución española se da a la cuestión y la interpretación realizada por el Tribunal Constitucional al respecto. A continuación se analiza la evolución normativa en materia de revalorización de pensiones en España, dando cuenta de los sistemas de revalorización utilizados y de las modificaciones realizadas sobre los mismos, tratando con detalle las suspensiones puntuales del sistema de revalorización previsto por la Ley General de la Seguridad Social realizadas en los años 2010 y 2012 en el contexto de una fuerte crisis económica, así como la posterior modificación introducida por la Ley 23/2013 reguladora del factor de sostenibilidad y el índice de revalorización del sistema de pensiones de la Seguridad Social así como las cuestiones planteadas al respecto de dicho índice de revalorización.

En definitiva, estamos ante una obra que contiene un detallado y riguroso estudio de todas las materias mencionadas y realiza una puesta al día de las sucesivas modificaciones normativas introducidas en los citados elementos comunes al cálculo de pensiones contributivas; y todo ello, incidiendo en las cuestiones más críticas que plantean dichos elementos. Por todo lo anteriormente expresado, este libro merece la pena ser consultado en cualquier estudio o aproximación que quiera realizarse en materia de tope máximo de pensiones, de cuantías mínimas y de revalorización de pensiones.

Edurne López Rubia

Titular de Escuela Universitaria de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, UPV-EHU
mirenedurne.lopez@ehu.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9461-2483>